ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Objeto Contractual: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar acciones que promuevan la apropiación y promoción del modelo de gobernanza de Parque Pacifico, a través del desarrollo de encuentros y contenidos creativos, culturales y pedagógicos, en el marco del proyecto de inversión denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACIFICO “PARQUE PACIFICO” DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP - 26002976 vigencia 2023.

Santiago de Cali, 25 de julio de 2023.

INTRODUCCIÓN 2
1. 4
1.1 5
2. 6
2.1 Aspectos Económicos 4
2.1.1 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. 8
2.1.2 Índice de Precios al Consumidor IPC 9
2.1.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 11
2.1.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 12
2.2 15
2.3 Aspecto Normativo 18
3. 24
3.1 24
3.2 30
3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades 34
3.3 38
3.4 39
3.4.1 39
3.4.2 40
4. Oferta 42
4.1 Análisis de la oferta nacional de contratos de clase cultural y servicios educativos especializados en Bellas Artes 44
4.2 Identificación Posibles Proveedores y Mecanismo para Suplir la necesidad 45
5.1. Determinación del Presupuesto 46
5.2 Cotización de Aportes 49
6. 49
6.2 Indicador de Eficiencia 53
7. 52

8. 58

INTRODUCCIÓN

El propósito de la Secretaría de Cultura es liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y teniendo en cuenta el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali, partiendo desde la etapa de planeación y transparencia de los procesos de contratación se elabora el siguiente análisis del sector.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

- Aspectos generales (económicos, técnicos y regulatorios).
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.

Este documento enfatizará en mencionar todo lo relacionado en temas de contratación y estudios de mercado con el fin Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar acciones que promuevan la apropiación y promoción del modelo de gobernanza de Parque Pacifico, a través del desarrollo de encuentros y contenidos creativos, culturales y pedagógicos.

1. Objeto Contractual

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar acciones que promuevan la apropiación y promoción del modelo de gobernanza de Parque Pacifico, a través del desarrollo de encuentros y contenidos creativos, culturales y pedagógicos, en el marco del proyecto de inversión denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACIFICO "PARQUE PACIFICO" DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP - 26002976 vigencia 2023.

1.1 Proyectos de Inversión

- Construcción del parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del pacifico "Parque Pacífico" de Santiago de Cali, FICHA BP 26002976 vigencia 2023.

1.2 Alcance del Objeto

Generar actividades que garanticen la apropiación del espacio por parte de la comunidad, teniendo en cuenta que la producción de los encuentros de memoria propiciará la participación del sector y la ciudadanía en torno a Parque Pacífico. De igual manera, se logrará el diseño e implementación de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1: Definiciones

Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.

Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a los proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.
Gobernanza	Hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad.

2. Aspectos Generales

2.1 Aspectos Económicos

De acuerdo con el informe "*ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL"* de abril de 2023 emitido por el Fondo Monetario Internacional (FMI), pronostica que el crecimiento mundial tocará fondo al situarse

en 2,8% este año, para luego aumentar ligeramente a 3,0% en 2024. La inflación mundial disminuirá, aunque más lentamente de lo previsto inicialmente, de 8,7% en 2022 a 7,0% este año y 4,9% en 2024. En particular, las economías de mercados emergentes y en desarrollo ya se están adelantando en muchos casos, con saltos de las tasas de crecimiento (de cuarto trimestre a cuarto trimestre) desde 2,8% en 2022 a 4,5% este año. La desaceleración se concentra en las economías avanzadas, en especial en la zona del euro y el Reino Unido, donde se prevé que el crecimiento (también de cuarto trimestre a cuarto trimestre) caiga, respectivamente, a 0,7% y –0,4% este año, para repuntar a 1,8% y 2,0% en 2024.

Al mismo tiempo, otras fuerzas importantes que incidieron en la economía mundial en 2022 parecen subsistir este año, pero con diferentes intensidades. Los niveles de deuda siguen siendo elevados, y eso limita la capacidad de las autoridades fiscales para responder a nuevos retos. Los precios de las materias primas, que subieron acusadamente tras la invasión rusa de Ucrania, se han moderado, pero la guerra continúa, y las tensiones geopolíticas son agudas. Variantes infecciosas de COVID-19 causaron brotes generalizados el año pasado, pero las economías que se vieron golpeadas con fuerza-sobre todo China-parecen estar recuperándose, con lo cual están disipándose los problemas en las cadenas de suministros. Pese a los estímulos derivados de los menores precios de los alimentos y la energía y del mejor funcionamiento de las cadenas de suministros, los riesgos están firmemente inclinados a la baja debido al aumento de la incertidumbre tras la reciente turbulencia en el sector financiero.[1]

Gráfico 1: Proyección de crecimiento economía mundial



Fuente: Fondo Monetaria Internacional – FMI

[1] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/04/11/world-economic-outlook-april-2023

El sendero por el que las autoridades han de transitar para mejorar las perspectivas y reducir al mínimo los riesgos es estrecho. Los bancos centrales tienen que mantener firme su orientación más restrictiva para combatir la inflación, pero también deben estar preparados para recurrir a todos sus instrumentos de política - entre otros aspectos para hacer frente a preocupaciones acerca de la estabilidad financiera - según lo exijan las circunstancias. Las autoridades fiscales deben respaldar las medidas con que las autoridades monetarias y financieras buscan que la inflación retorne al nivel fijado como meta y preservar la estabilidad financiera.

Análisis económicos a Nivel Nacional

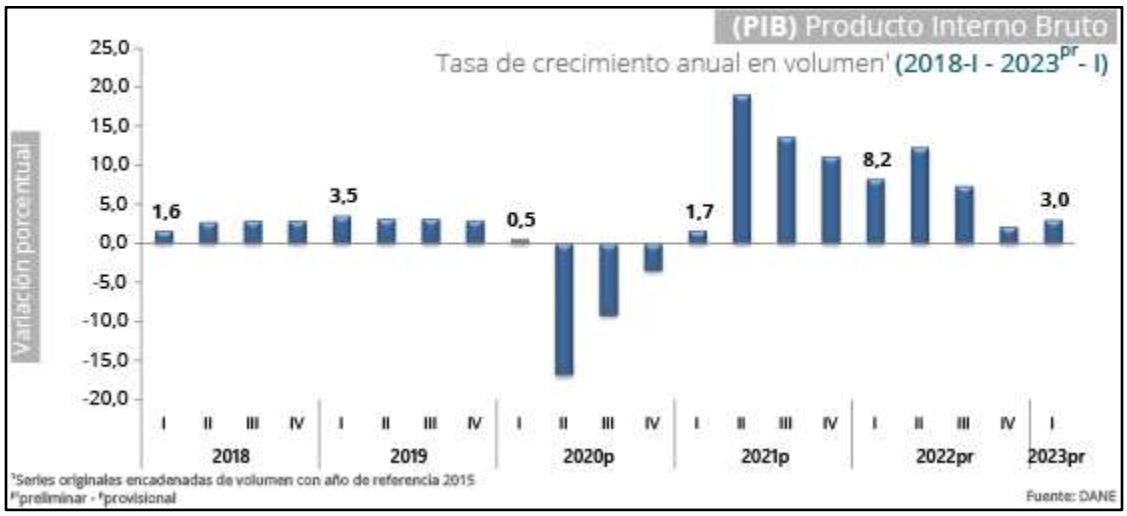
Los indicadores coyunturales permiten tener un panorama claro del pulso de la economía actual, por ello se analizarán las variables del PIB, IPC, Mercado Laboral y TRM, con el fin de entender cuál es el comportamiento de la economía nacional en el primer trimestre del año 2023. Los datos suministrados fueron extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).[2]

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023pr, el comportamiento de la economía Colombia es el siguiente:

En el primer trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022^{p}

Gráfico 2: Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2018-I / 2023pr-I

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr preliminar p provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 2). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales p provisional Pr preliminar

2.1.1 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

Tabla 3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

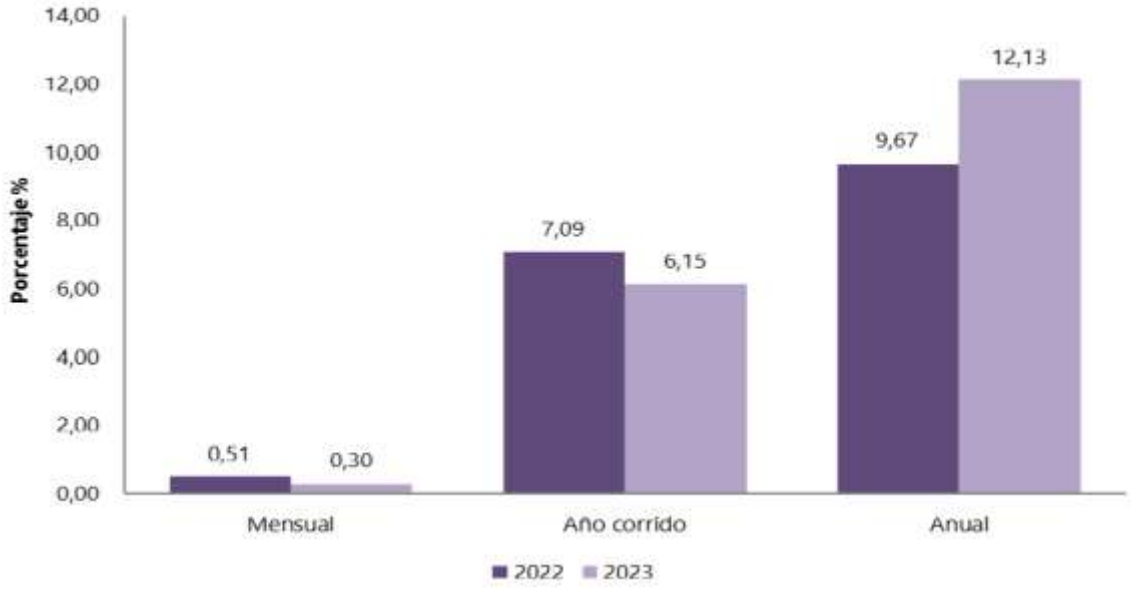
2.1.2 Índice de Precios al Consumidor IPC

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un

bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC), emitido por el Departamento Nacional de Estadístico, publicado el 10 de julio de 2023, en junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%.

Gráfico 3. IPC Variaciones Total Nacional junio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto. En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

Tabla 4. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

2.1.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[3]

Según el DANE, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica

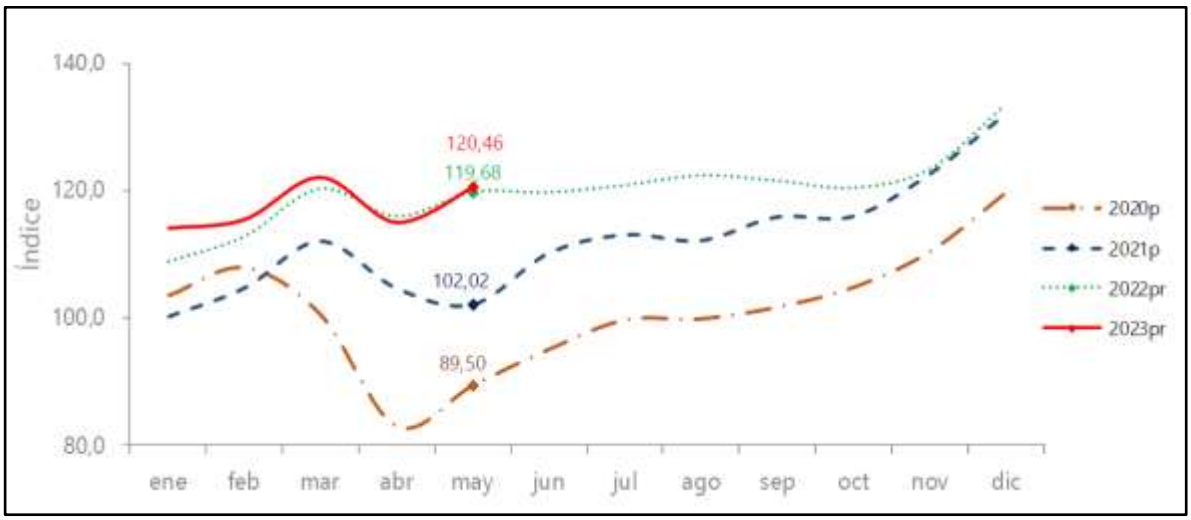
De acuerdo con el Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), emitido por el Departamento Nacional de Estadístico publicado el 18 de julio de 2023, la economía en Colombia presenta la siguiente evaluación:

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,46, lo que representó un crecimiento de 0,65% respecto al mes de mayo de 2022pr (119,68).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2020p - 2023pr (mayo)

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_ISE_mar2023.pdf



Fuente: DANE cuentas nacionales
Pr Preliminar
P provisional

Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,41, lo que representó un crecimiento de 0,56% respecto al mes de mayo de 2022pr (120,73).

2.1.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo en Colombia cada año después de concertaciones y estudios sobre la inflación realizados entre el Gobierno Nacional, centrales obreras y empresarios, fijan el aumento que establece para quienes devengan este sustento. Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2023 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post-pandemia. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo un 16%, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

Para el 2023 se concertó que el salario mínimo para este país es de $1.160.000, lo que equivale a 249 dólares, aproximadamente. Además, $140.0606 de auxilio de transporte, lo que lleva a este a tocar los $1.300.000.

Tabla 5: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente últimos 10 años

AÑO	VALOR SMMLV	% VARIACIÓN
2013	589.500	4,02%
2014	616.000	4,5%
2015	644.350	4,6%
2016	689.454	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5,9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3,5%
2022	1.000.000	10,07%
2023	1.160.000	16%

Fuente: Ministerio del Trabajo

2.2 Aspectos Técnicos del Sector

El objeto por contratar se encuentra enmarcado en el sector servicios o sector terciario, que es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

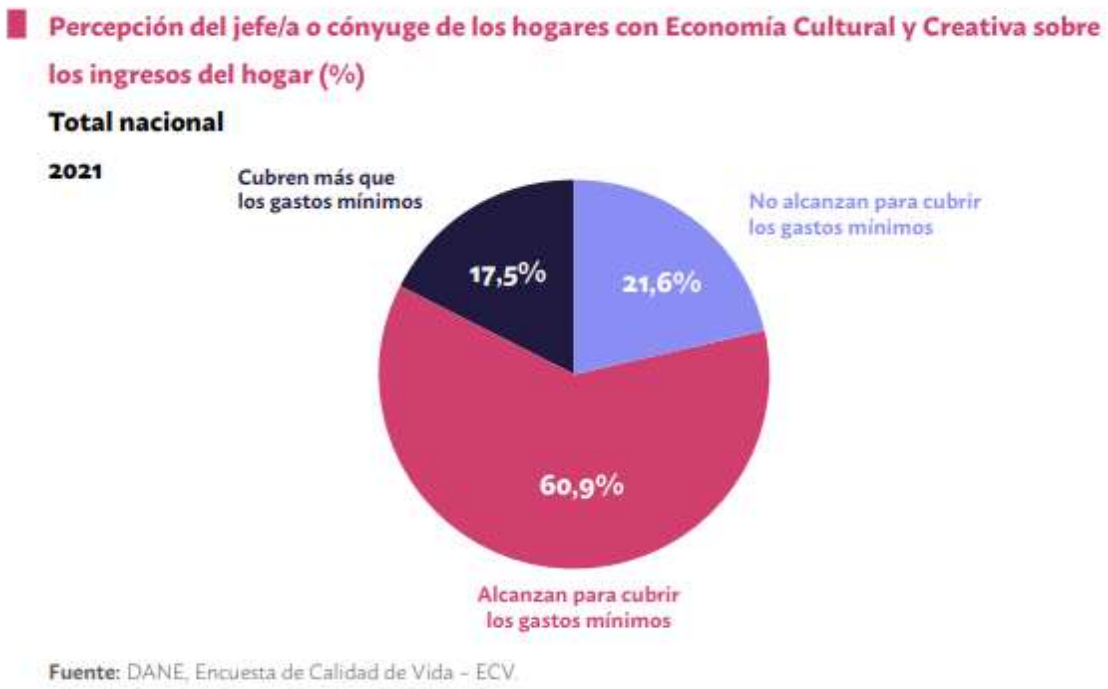
De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), el presente proceso se enmarca en la sección S, división 94, clase 9499 "*Actividades de otras asociaciones n.c.p", que incluye (Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de*

historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros) y sección M, clase 7310 "*Publicidad*".

Para entender el comportamiento de las Actividades económicas dedicadas a la Economía Cultural y Creativa, estas son aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados con las artes y el patrimonio. A continuación, se presentan los indicadores generales de la Economía Cultural y Creativa:

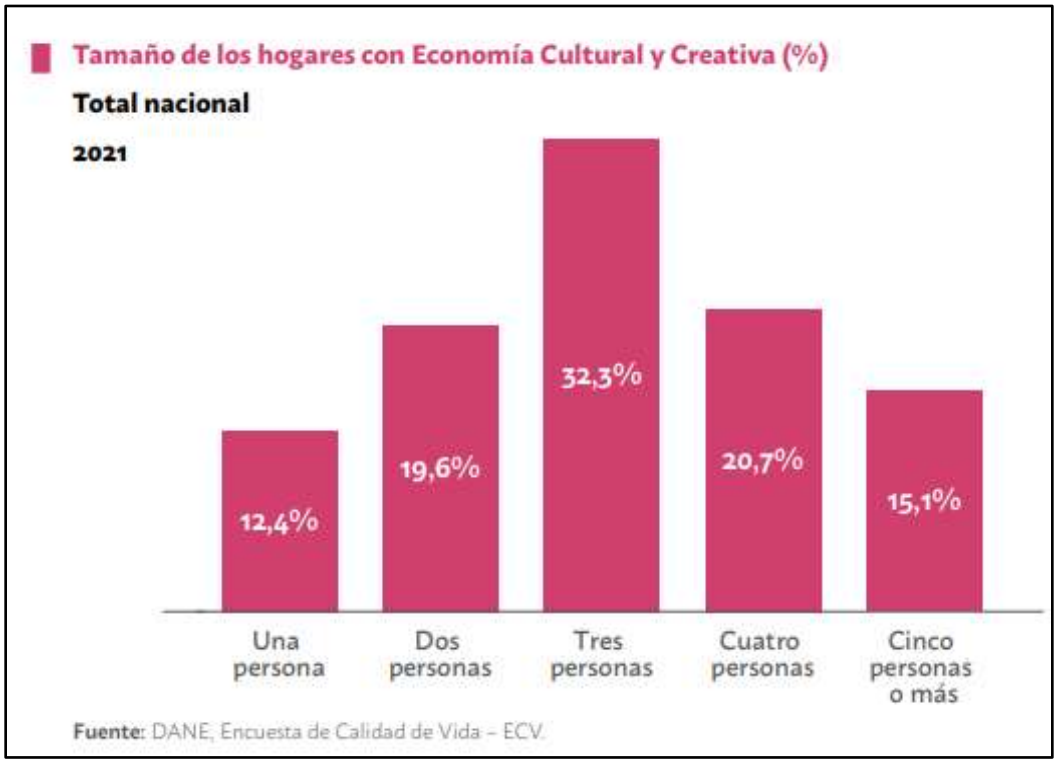
Percepción sobre los ingresos del hogar en los hogares con Economía Cultural y Creativa

El 60,9% de los jefes o cónyuges de los hogares con Economía Cultural y Creativa, afirmaron que los ingresos del hogar alcanzan para cubrir los gastos mínimos. Sin embargo, el 21,6% señala que no los cubren, mientras que el 17,5% manifiesta que cubren más que los gastos mínimos.



Tamaño de los hogares con Economía Cultural y Creativa

Los resultados de la ECV-2021 revelaron que cerca de la tercera parte de los hogares con Economía Cultural y Creativa (el 32,3%) están conformados por 3 personas, seguidos por hogares con 4 y 2 integrantes, respectivamente (20,7% y 19,6%, en su orden). Los hogares más numerosos (5 personas o más) representan el 15,1%, en tanto que los unipersonales llegan a 12,4%.



Productos resultados de Investigación + Creación (I+C)

Los productos resultados de la I+C, son aquellos que se derivan de los procesos de investigación desde cualquier sector o área del conocimiento, pero que se materializan en algún producto "creativo", enmarcado dentro de las tipologías definidas por la convocatoria. Por ejemplo: Obras o productos de arte, arquitectura y diseño, Empresas Creativas, Consultorías, entre otras.

Las categorías (A1, A, B y C) de estos productos, representan la calidad del producto, donde A1 es la más alta, y C la más baja.

Ilustración. Productos resultados de I+C en 2021 para todas las áreas de la Economía Cultural y Creativa por tipología y categoría

Tipología de productos I+C	Resultados por:			
	Categoría		Tipología	
	Categoría	Cantidad de productos	Cantidad de productos	Porcentaje (%)
Consultoría en artes, arquitectura y diseño			486	2,6%
Diseño Industrial	A	3	208	1,1%
	B	22		
Empresas Creativas y Culturales	A1	52	196	1,1%
	A	178		
Eventos Artísticos			3.076	16,8%
Obras o productos de arte, arquitectura y diseño	A1	141	7.978	43,4%
	A	866		
	B	811		
	C	6.160		
Proyectos de Investigación + Creación	A	82	2.320	12,6%
	B	309		
	C	1.929		

Fuente: Minciencias. Plataforma SCIENTI. 2021

De los 12.578 productos generados en total, 9.101 productos fueron categorizados con C, representando el 49,6% de la producción total, mientras que, los productos categorizados con A1, A y B representaron el 0,7%, 8,1% y 10% respectivamente. Dentro de las tipologías de productos I+C, Obras o productos de arte, arquitectura y diseño, presentó la mayor cantidad de productos con 7.978, seguido por Proyectos de Investigación + Creación con 2.320 productos.

Participación por categoría de registros de obras actos y contratos

Este indicador mide la cantidad de registros de obras, actos y contratos inscritos por las diferentes categorías de registro establecidas en el Decreto 1066 de 2015, dentro de las cuales están: Actos contratos, Fonogramas, Artísticas, Audiovisuales, Literaria Ed.

Categoría	Registros	Porcentaje (%)
Contratos y demás actos	2836	3.1%
Fonogramas	15926	17.4%
Obras artísticas	5819	6.4%
Obras audiovisuales	1116	1.2%
Obras literarias editadas	970	1.1%
Obras literarias inéditas	40912	44.7%
Obras musicales	21411	23.4%
Soporte Lógico	2576	2.8%
TOTAL	**91.566**	**100%**

Fuente: Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA

Población ocupada según áreas de Economía Cultural y Creativa

En el tercer trimestre de 2022, se registraron 603.475 ocupados, que corresponden a 149.901 ocupados más con respecto al mismo período de 2021; lo que representó un crecimiento de 33,0% para los ocupados del total de Economía Cultural y Creativa nacional. Los ocupados de Creaciones Funcionales presentaron un crecimiento de 42,7%, seguido de Artes y Patrimonio con 29,8% e Industrias Culturales con 11,2%.

Población ocupada según áreas de Economía Cultural y Creativa

Total nacional

III Trimestre 2021-2022

Áreas	III trimestre		Tasa de crecimiento (%)
	2021	2022	2022/2021
Artes y Patrimonio	168.447	218.663	29,8
Industrias Culturales	69.930	77.765	11,2
Creaciones Funcionales	215.197	307.047	42,7
TOTAL	**453.574**	**603.475**	**33,0**

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH

2.3 Aspecto Normativo

Teniendo en cuenta el contexto técnico, los aspectos regulatorios relacionados con el presente proceso contractual son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

1) **Constitución de 1991:** El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de Nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y a ofrecer estímulos especiales a quienes ejerzan actividades relacionadas. Por tal razón es importante tener en cuenta los siguientes artículos:

Art. 70: "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.*

Art. 71: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y,

en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Art. 355: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

2) **Ley de Cultura:** El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa que:

- *Art. 1. Numeral 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*
- *Art. 1. Numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.*

Con base en lo anterior, el Estado Colombiano en las últimas décadas ha orientado sus acciones a:

- Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nación.
- Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector.
- Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector.
- Promover la construcción participativa de las políticas culturales.
- Desarrollar programas con impacto social.

- *Art 1. Numeral 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.*

- *Art. 2. "Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional."*

3) **Plan de Desarrollo (2020 – 2023): "**Cali unida por la vida".

Dimensión 1. "**Cali, Inteligente para la vida"**. Esta dimensión tiene como objetivo general Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollos necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos.

Línea estratégica 102. **Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos**, La economía creativa representa una línea que articula los sectores estratégicos de Cali como Distrito Especial, desde su vocación como ciudad cultural, turística, deportiva y de servicios. A partir de este potencial, Cali ha sido reconocida recientemente como Ciudad Creativa por la UNESCO (2019). El Documento CONPES 3659 de 2010, estipula los lineamientos para proteger y fortalecer al sector de industrias culturales y creativas, así como con la Ley de Economía Creativa - Naranja 1834 del 2017. Cali Distrito Especial es un territorio rico en expresiones e innovaciones culturales, lo cual posibilita el fortalecimiento de ventajas competitivas y el robustecimiento de cadenas de valor en torno a nuestra cultura.

Programa 102001. Territorios creativos: En el 2019, Cali fue reconocida como Ciudad Creativa ante la UNESCO por la importancia que la cultura representa para el desarrollo social y económico de nuestra amada casa común. La ciudad tiene el potencial de Consolidarse como epicentro de la creatividad y la innovación, permitiendo el fortalecimiento de la cadena de valor y de los actores que pertenecen al sector cultural, turístico y de servicios. El programa busca crear espacios donde convergen el arte y la creatividad como una forma de impulsar la capacidad artística y cultural que habita nuestra ciudad.

FICHA BP 26002976

DIMENSIÓN	1- Cali, inteligente para la vida
LÍNEA ESTRATÉGICA	102 – Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos
PROGRAMA	102001 – Territorios Creativos
INDICADOR	51020010001-Parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico "Parque Pacífico" construido

4) **Secretaría de Cultura del Distrito de Cali:** De acuerdo con el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 del año 2016, determina las funciones de la Secretaría de Cultura, en lo correspondiente a la ejecución de este proceso contractual, es posible afirmar que se está dando cumplimiento a las siguientes funciones:

- Artículo 168. El Sector Cultura tiene por misión garantizar a los habitantes de Santiago de Cali el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes.
- Artículo 170. Propósito. Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.
- Artículo 174. Funciones de la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural. La Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural tendrá por funciones, las siguientes:
  - Promover la investigación, creación, interpretación y producción de las prácticas y expresiones artísticas y culturales del Municipio de Santiago de Cali.

- Desarrollar procesos de iniciación y formación artística de los habitantes del municipio. Promover la circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales.

3. Análisis de la Demanda

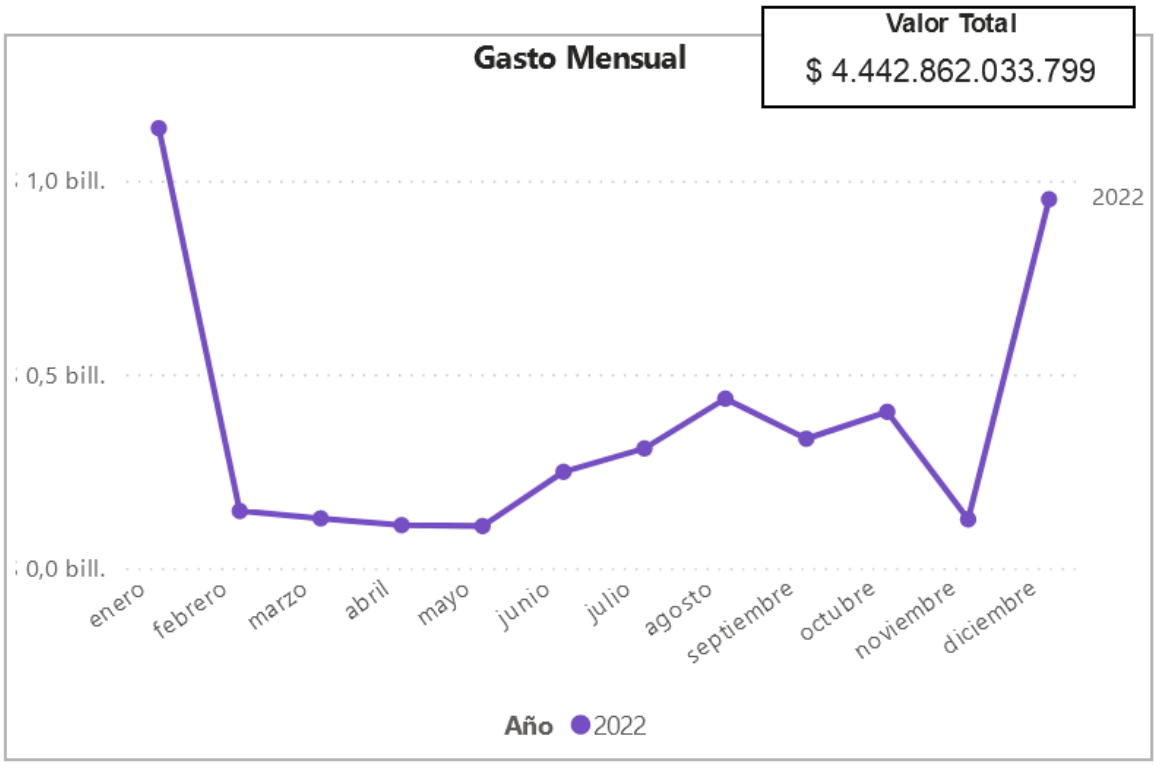
La información de la demanda permite a la Secretaría de Cultura recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado procesos similares para generar acciones que promuevan la apropiación y promoción del modelo de gobernanza de Parque Pacifico, a través del desarrollo de encuentros y contenidos creativos, culturales y pedagógicos, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Distrital, por cuanto existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro.

3.1 Análisis de la Demanda Nacional de Contratos del Sector Cultural, Actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión

El gasto mensual nacional en miles de millones de los contratos derivados del sector cultural, actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión en el año 2022 alcanzó los $ 4.442.862.033.799, el menor gasto fue durante los meses de mayo con un valor de $ 108.676.547.904, seguido en el mes de abril con un valor de $ 110.870.942.679, el mayor gasto mensual a nivel nacional fue en el mes de septiembre el cual representó un valor de $ 1.136.137.524.709.

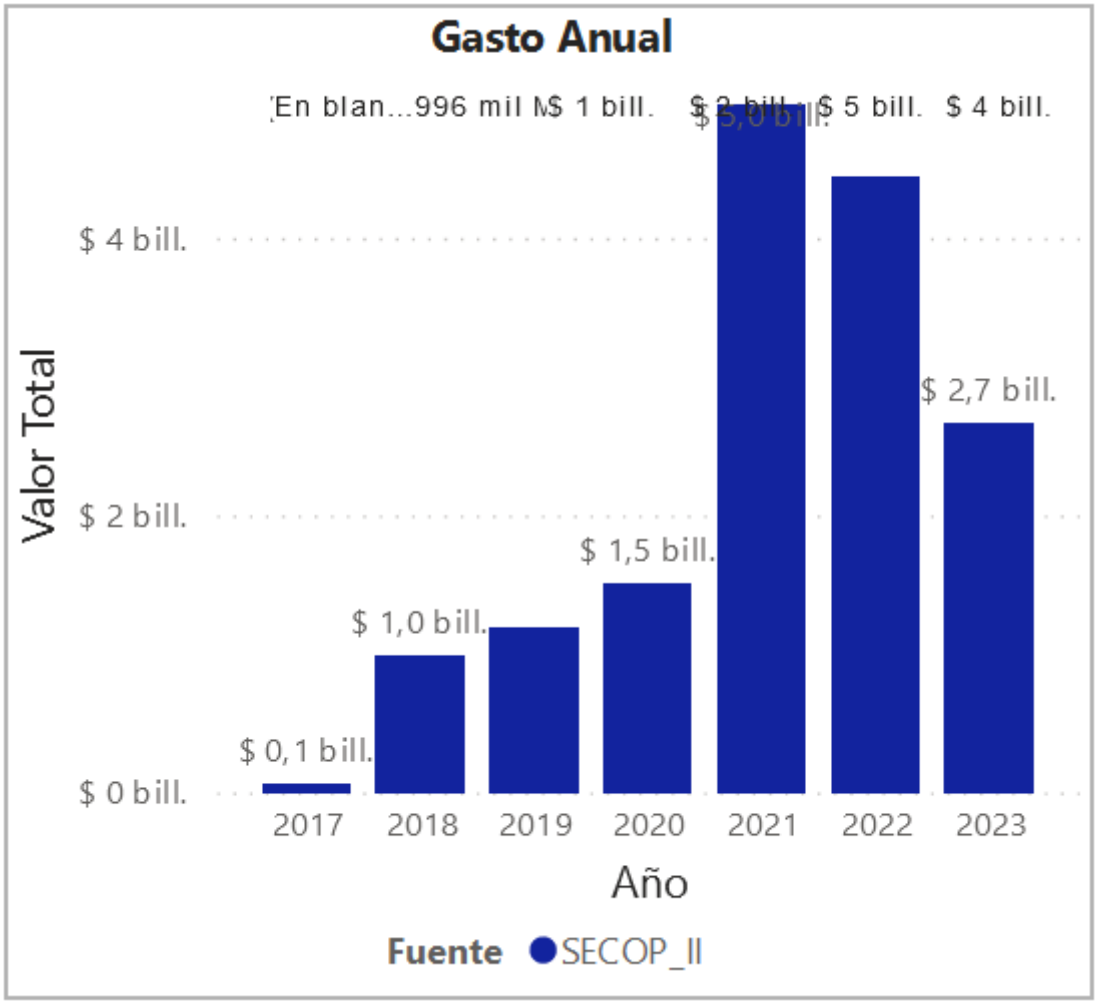
Gráfico 5: Gasto mensual en contratos del sector Cultural, Actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Así mismo, se observó que los gastos anuales nacional en contratos adjudicados según el SECOP II del sector cultural, Actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión, en un lapso de los últimos 5 años (2017-2022), donde se analiza el comportamiento de la siguiente gráfica que presenta al año 2021 con el gasto de contratos más alto del periodo, con un valor de $ 4.967.407.548.875.

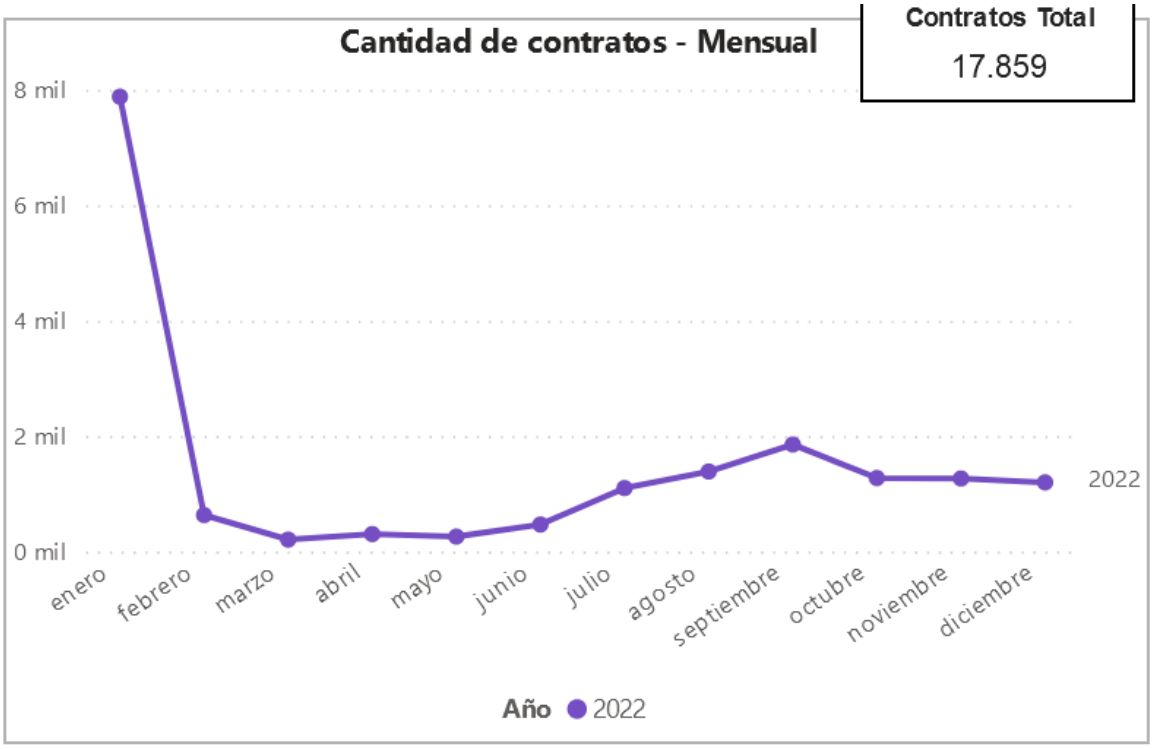
Gráfico 6: Gasto Anual en contratos del sector cultural, Actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión 2017-2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Adicionalmente, se observa la cantidad de contratos del sector cultural Actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión adjudicados en el año 2022 en el país, donde se analiza que para el año en cuestión los meses de menor contratación son marzo y mayo, y que los meses de mayor contratación fue el mes de enero (inicio de año).

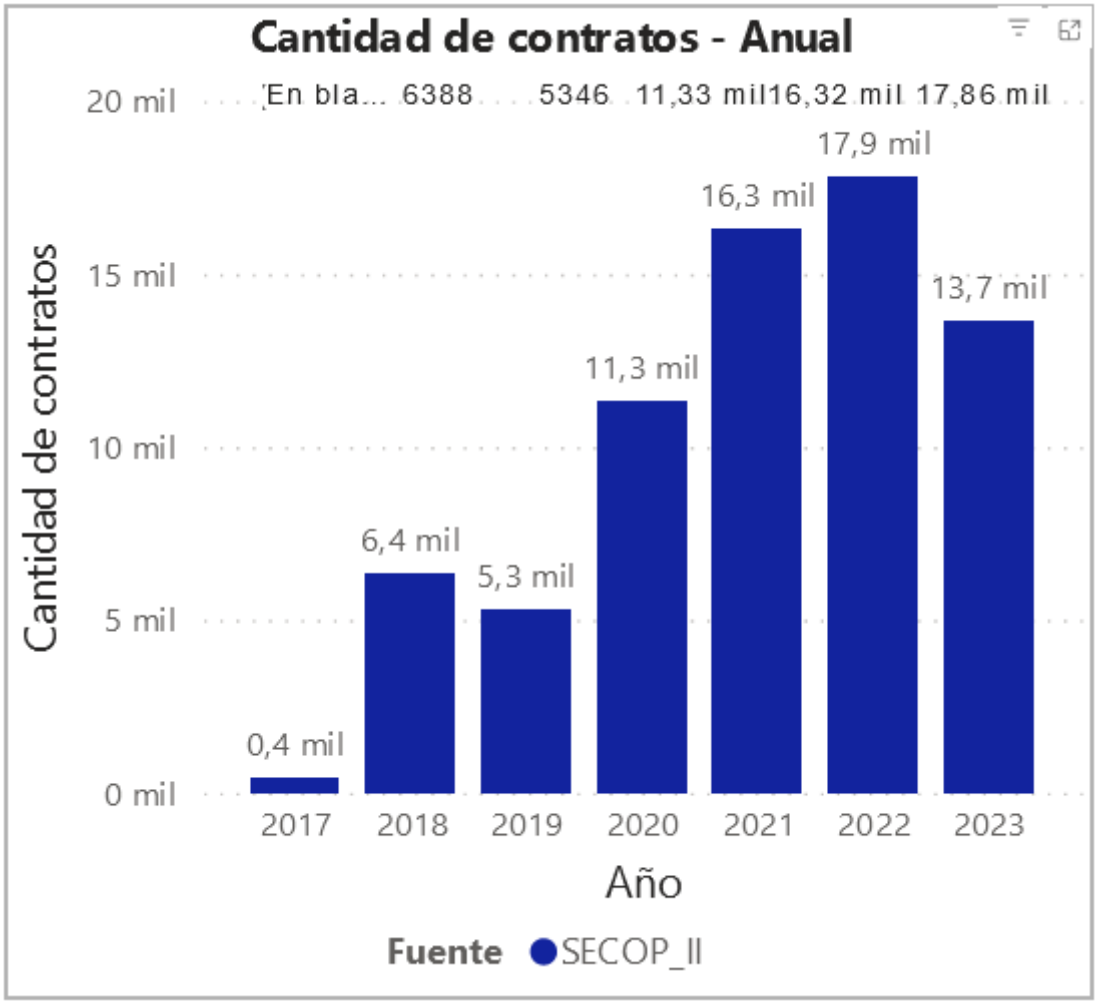
Gráfico 7: Cantidad de contratos mensuales año 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Así mismo, la cantidad de contratos del sector cultural adjudicados en el país entre los años 2017-2022, se puede analizar que para los años 2021 y 2022 se encuentra la mayor concentración de contratos con 16.320 y 17.859 adjudicados según el SECOP II y que los años con menor cantidad de contratos según la agencia adjudicados está en el año 2017.

Gráfico 8. Cantidad De Contratos Anual Adjudicados 2017-2022



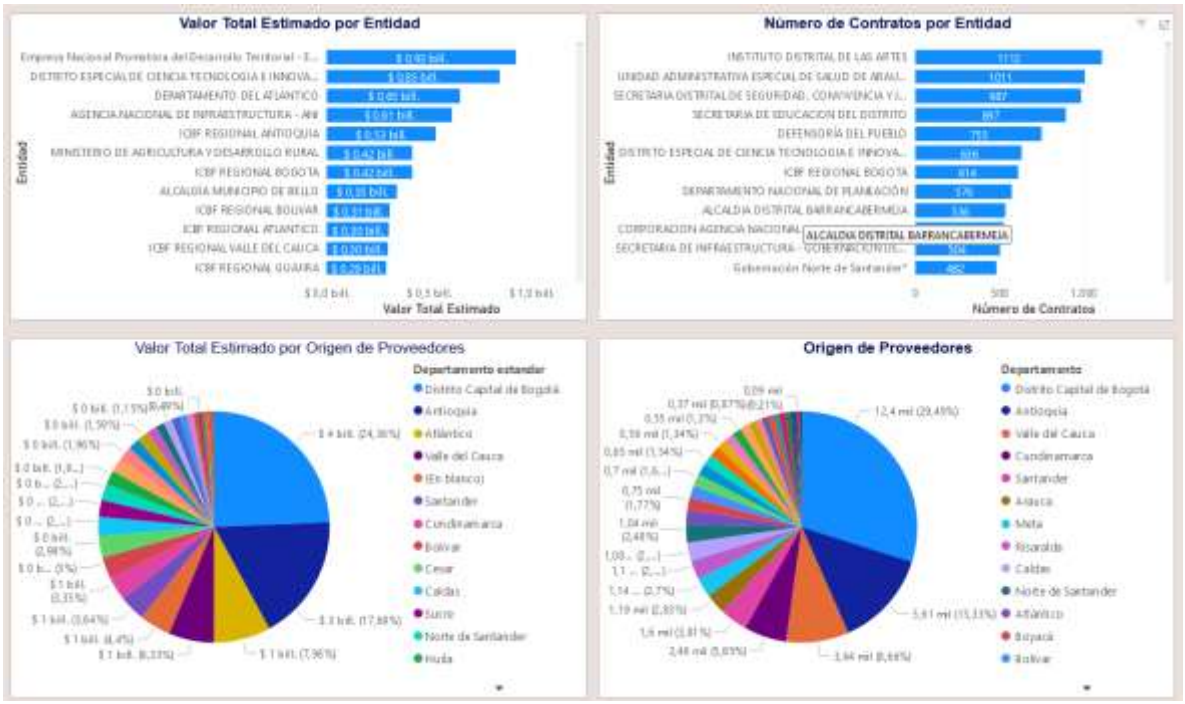
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Por último, la participación por porcentaje del sector de contratos culturales desde el enfoque de la demanda de la familia del clasificador de bienes y servicios (Servicios de asesoría de gestión, Servicios comunitarios y sociales y comercialización y distribución), donde se puede observar que el de mayor participación en el año 2022, fue gerencia de proyectos con un porcentaje de 28.32%, los Servicios de Desarrollo y servicios sociales con un porcentaje de 38.35%% y las actividades de ventas y promoción de negocios con un porcentaje de 4.02% respectivamente.

Tabla 6. Clasificador de bienes y servicios, familia Sector Cultural y servicios educativos especializados-año 2022

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	19653	$ 7.713.188.875.650	47,44%	19653	$ 7.713.188.875.650	47,44%
801016 - Gerencia de proyectos	7116	$ 4.603.918.826.236	28,32%	7116	$ 4.603.918.826.236	28,32%
801015 - Servicios de consultoria de negocios y administracion corporativa	11114	$ 2.983.333.453.171	18,35%	11114	$ 2.983.333.453.171	18,35%
801017 - Gerencia industrial	1423	$ 125.936.596.243	0,77%	1423	$ 125.936.596.243	0,77%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	19511	$ 7.655.702.175.378	47,09%	19511	$ 7.655.702.175.378	47,09%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	12186	$ 6.234.664.088.505	38,35%	12186	$ 6.234.664.088.505	38,35%
931417 - Cultura	5059	$ 805.747.996.187	4,96%	5059	$ 805.747.996.187	4,96%
931416 - Poblacion	510	$ 308.545.690.331	1,90%	510	$ 308.545.690.331	1,90%
931421 - Desarrollo regional	218	$ 125.781.362.009	0,77%	218	$ 125.781.362.009	0,77%
931420 - Desarrollo urbano	642	$ 110.447.280.971	0,68%	642	$ 110.447.280.971	0,68%
931419 - Desarrollo rural	296	$ 43.316.899.198	0,27%	296	$ 43.316.899.198	0,27%
931418 - Empleo	600	$ 27.198.858.177	0,17%	600	$ 27.198.858.177	0,17%
8014 - Comercializacion y distribucion	2485	$ 889.369.417.894	5,47%	2485	$ 889.369.417.894	5,47%
801416 - Actividades de ventas y promocion de negocios	1686	$ 653.780.584.441	4,02%	1686	$ 653.780.584.441	4,02%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	543	$ 160.128.689.937	0,98%	543	$ 160.128.689.937	0,98%
801417 - Distribucion	89	$ 41.373.177.730	0,25%	89	$ 41.373.177.730	0,25%
801415 - Investigacion de mercados	139	$ 22.936.544.733	0,14%	139	$ 22.936.544.733	0,14%
801418 - Servicios de correo	28	$ 11.150.421.053	0,07%	28	$ 11.150.421.053	0,07%
Total	41649	$ 16.258.260.468.922	100,00%	41649	$ 16.258.260.468.922	100,00%

Gráfico 9. Valor estimado por proveedor, Número de contratos por proveedor, Valor total estimado por origen de proveedores y origen de proveedores Año 2022 según SECOP II.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Se logra evidenciar que bajo la modalidad de selección Régimen especial el valor estimado de los contratos para el año 2022 representó el valor de $ 8.073.128.792.924.

Gráfico 10. Origen de proveedores y valor total estimado por modalidad de selección año 2022 Según SECOP II.



3.2 Antecedentes Contractuales por El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y De Servicios Santiago De Cali.

Tabla 7[4].

ENTIDAD CONTRATANTE **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA- PROCESO No. 4148.010.32.1.501-2021 - COMPLEMENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.483-2021**	
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA
MODALIDAD	Convenio Interadministrativo
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para Realizar la planeación, estructuración y entrega del concepto creativo, cultural y social, y construcción de identidad de “Parque Pacífico”, a través del diseño e implementación de una metodología de construcción colectiva, como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social, que comprenda la diversidad, mística y elementos simbólicos que confluyen sobre el rol de “Parque Pacífico”, de

4 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2055066

	conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACÍFICO "PARQUE PACÍFICO" DE SANTIAGO DE CALI" según BP 26002976 vigencia 2021.
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del CONVENIO será por SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($745.520.000). A) Aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, por valor de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($670.520.000). B) Aporte del FONDO MIXTO, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 75.000.000).
FORMA DE PAGO	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso de los aportes mediante la presentación de actas parciales, equivalente al porcentaje de ejecución, debidamente verificado supervisor(a), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del convenio. En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre del 2021. Duración del contrato 183 días
GARANTÍAS EXIGIDAS	DE CUMPLIMIENTO - El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES - Por el ocho por ciento (8%) del valor total del Convenio, por el término de duración del mismo y tres (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO - El valor de esta garantía

	no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), Durante la ejecución del convenio.
CODIGOS UNSPSC	90111503 - 93141700 – 93141702 - 95121514-20102301 - 44121600 - 72156313

Tabla 8[5].

ENTIDAD CONTRATANTE **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA- PROCESO No. 4148.010.32.1.100-2022 COMPLEMENTO AL CONVENIO No. 4148.010.27.1.002-2022**	
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar acciones de gobernanza alrededor de Parque Pacífico que buscan la promoción, sostenibilidad, el intercambio y el fortalecimiento de las expresiones tradicionales del Pacífico presentes en Santiago de Cali, al tiempo que se establece el modelo de gobernabilidad para la sostenibilidad, de conformidad a lo establecido en los proyectos de inversión denominado: “DIFUSIÓN DE EXPRESIONES TRADICIONALES AFRO PARA SANTIAGO DE CALI” según BP 26002744 vigencia 2022 y “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACÍFICO “PARQUE PACÍFICO” DE SANTIAGO DE CALI” según BP 26002976 vigencia 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del Convenio será por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($496.450.000), discriminados de la siguiente manera: A) Aporte de la Secretaría de Cultura por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($381.800.000), valor que incluye todos los costos en

5 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2852183

	que incurra el operador para la ejecución del objeto del convenio. B) Aporte de la ESAL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA con NIT No. 800.214.426-5, por valor de CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($114.650.000)
FORMA DE PAGO	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso de los aportes mediante la presentación de actas parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución, equivalente al porcentaje de avance de ejecución, debidamente verificado por el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del convenio. En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de noviembre del 2022. Duración del contrato 225 días.
GARANTÍAS EXIGIDAS	DE CUMPLIMIENTO - El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del CONVENIO. Por la duración del convenio y seis (6) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES - Por el ocho por ciento (8%) del valor total del Convenio, por la duración del convenio y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), por la duración del convenio. CALIDAD DEL SERVICIO - El valor de esta garantía será por el (20%) del valor total del CONVENIO. Por la duración del convenio y seis (6) meses más.
CODIGOS UNSPSC	80101500

3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales en diferentes ciudades del país, consultadas mediante la plataforma de Secop II identificando contrataciones similares según el objeto de contratación.

Tabla 9[6].

ENTIDAD CONTRATANTE **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCO Proceso No. PESAL 17-2021 - COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.240-12.19-0047-2021**	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL
MODALIDAD	Contratación régimen especial
	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA LA PROTECCIÓN Y USOS SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 130.000.000). APORTE CODECHOCO – CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000), VIGENCIA 2021. OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 130.000.000), VIGENCIA 2022. APORTE ASOCIADO – TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) VIGENCIA 2021. VEINTICUATRO MILLONES ($ 24.000.000) VIGENCIA 2022.
FORMA DE PAGO	Las partes acuerdan que los desembolsos por parte de CODECHOCO, se realizaran de la siguiente forma: a) La suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) del aporte de la entidad al convenio, al perfeccionamiento de este y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. b) el

6 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2463227

	porcentaje restante de sus aportes se hará de la siguiente forma: Entregables: Informe 1 1. Dos (2) documentos de avances Planes de Manejo Ambiental; COCOMAN (Novita) y Resguardo Indígena Pared-Parecito (Cértegui): Revisión y análisis de información segundaria, Identificación de la problemática ambiental, Análisis y definición participativa de la problemática ambiental, Elaboración de cartografía social y temática del territorio, Selección y definición participativamente de las alternativas de solución Conformación de promotores ambientales. Entregables: informe Final 1. Dos (2) documentos Planes de Manejo Ambiental; COCOMAN (Novita) y Resguardo Indígena Pared-Parecito (Cértegui): Formulación del documento de plan de manejo ambiental del territorio en comunidades étnicas 2. Dos (2) documentos reglamentación del uso y manejo ambiental del territorio 3. Realizar cuatro (4) taller de capacitación de promotores ambientales. 4. Informe escrito final
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento y suscripción dela acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 30 de junio de 2022. Duración 191 días.
GARANTÍAS EXIGIDAS	DE CUMPLIMIENTO – 10% sobre el valor total del convenio, por el término del convenio y seis (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO - 10% sobre el valor total del convenio, con una vigencia igual a la duración del mismo y 12 meses más. PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES Y SALARIOS DEL PERSONAL CONTRATADO – 5% sobre el valor total del convenio, con una vigencia igual a la de la ejecución y tres (3) años más. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO – Equivalente al 100% del valor que se

	pretende anticipar, con una vigencia igual a la del convenio y seis (6) meses más
CODIGOS UNSPSC	93171604

Tabla 10[7].

ENTIDAD CONTRATANTE **ECOPETROL S.A - CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No. 3046734**	
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD EAN
MODALIDAD	Contratación régimen especial
OBJETO	"PROMOVER LA GESTIÓN DE GOBERNANZA Y LIDERAZGO SOCIAL EN LOS GRUPOS DE INTERÉS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE ACTORES, ACOMPAÑAMIENTO Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS RESPECTO AL TEMA REFERIDO."
VALOR DEL CONTRATO	El valor total de este Convenio es de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($ 430.517.998) producto de la suma de los aportes de las Partes, representado así: a) ECOPETROL aportará un valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 390.578.000) en dinero. b) LA EAN aportará un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($ 39.939.998),
FORMA DE PAGO	ECOPETROL aportará la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 390.578.000), de la siguiente manera: Un primer desembolso contra entrega del primer informe que contenga previa aprobación del administrador del convenio: Plan de trabajo, cronograma de actividades detallado y documento

7 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.1893632

	técnico que dé cuenta de la metodología de recolección y análisis de la información a recolectar en el territorio con sus respectivas evidencias (fotos, listas de asistencia, actas) del desarrollo de tres grupos focales con los actores del territorio. Un segundo desembolso contra entrega del segundo informe que contenga, previa aprobación del administrador del convenio: Cumplimiento del avance del Plan de Trabajo establecido al inicio del proyecto conforme a cronograma, un Estudio de Conocimiento de actores del municipio, informe con la definición de los participantes para la formación en fortalecimiento en Gobernanza y Liderazgo Social y evidencias del desarrollo del módulo 1 de formación en la mencionada temática. (Soportes: listas de asistencia, registro fotográfico, etc.). Un tercer desembolso contra entrega del tercer informe que contenga, previa aprobación del administrador del convenio: Cumplimiento del avance del Plan de Trabajo establecido al inicio del proyecto conforme a cronograma, evidencias del desarrollo y finalización del módulo 2 y 3 de formación. (Soportes: listas de asistencia, registro fotográfico, etc.). Un cuarto desembolso contra entrega del cuarto informe que contenga, previa aprobación del administrador del Convenio: Cumplimiento del avance del Plan de Trabajo establecido al inicio del proyecto conforme a cronograma, evidencias del desarrollo y finalización de los módulos 4, 5 y 6 de formación. (Soportes: listas de asistencia, registro fotográfico, etc.). Un quinto desembolso contra entrega del quinto informe que contenga los soportes del acompañamiento a la formulación de al menos cuatro proyectos y la postulación de al menos dos de estos a convocatorias de cooperación nacional e internacional. Un sexto y último desembolso contra entrega del sexto informe que contenga: Documento informe y evidencias de la finalización de la Estrategia de Comunicaciones que involucre la sistematización de la experiencia. Documento para la transferencia del conocimiento de acuerdo a tipología Minciencias con la síntesis de las experiencias demostrativas. Evidencias de la socialización para transferencia de conocimiento, evidencias de la difusión de información por las redes sociales de la Universidad y de Ecopetrol acorde al manual de comunicaciones

	de las dos instituciones. Documento memoria de los eventos con universidades, aliados estratégicos y comunidad. Evidencia (listas de asistencia, registro fotográfico, entre otros) de la finalización del proceso de mentoría para los funcionarios de Ecopetrol. Nota. Las evidencias se entregarán en el mes 18, no obstante, las activades se realizarán cada mes cuando aplique.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de agosto de2023. La duración es de 18 meses
GARANTÍAS EXIGIDAS	A). **Cumplimiento del Contrato:** por un valor equivalente el 10% del valor total del mismo. Este amparo debe estar vigente por el término de vigencia del Convenio (plazo de ejecución más plazo de liquidación).
CODIGOS UNSPSC	86101710

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

A continuación, se realiza un análisis de procesos de contratación realizados por el Distrito y por otras entidades encontradas en la plataforma de SECOP II:

a) Modalidad de Contratación:

Con base en la información reportada en las tablas 7, 8, 9 y 10 se analizan las modalidades de selección utilizadas para apoyar el acceso de los artistas empíricos del Distrito de Cali a la educación superior. Se identifica que el 25% de los procesos fueron adelantados bajo la modalidad de Contratación Directa/convenio Interadministrativo y el 75% de los procesos se adelantaron bajo la modalidad de contratación régimen especial (con ofertas).

b) Plazo:

De acuerdo con la muestra encontrada, se identifica que los plazos de ejecución varían según la necesidad de la contratación y la fecha de adjudicación de los contratos, su rango oscila entre 183 y 540 días, con un promedio de 284.7 días.

c) Garantías exigidas

Tabla 11. Relación de las garantías exigidas en los procesos contractuales

COBERTURA EXIGIBLE	RANGO DE PORCENTAJE DE COBERTURA	RANGO DE PLAZO	PORCENTAJE DE LOS CONTRATOS QUE SOLICITARON LA GARANTÍA
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato 6 meses de vigencia más	En el 100% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Calidad de los servicios	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y entre 6 y 12 meses de vigencia más	En el 75% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 8% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 3 años más	En el 756% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por una cuantía equivalente 200 SMMLV	Hasta la Ejecución del Convenio.	En el 75% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Del Pago Anticipado	El 100% del pago realizado	Por el plazo del convenio.	En el 25% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.

d) Forma de Pago

De los procesos de contratación consultados, se observa que, la forma de pago más utilizada en las Entidades Estatales correspondió a desembolsos parciales de acuerdo con el avance de ejecución, y previo concepto favorable por parte del supervisor del contrato.

3.4 Aspectos Técnicos de la Demanda

3.4.1 Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), la clase de bienes y elementos requeridos por la Secretaría de Cultura - Distrito Santiago de Cali se encuentra ubicado así:

Tabla 12. Relación de códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000 - Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 – Servicios de asesoría de gestión	80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
80000000 - Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 – Comercialización y distribución	80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios.	80141607 – Gestión de eventos
93000000 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 – Servicios Comunitarios y Sociales	93141700 - Cultura	93141702 – servicios de Promoción Cultural
93000000 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 – Servicios Comunitarios y Sociales	93141700 - Cultura	93141709 - Servicios de política cultural

3.4.2 Matriz de Seguimiento del proceso contractual

De acuerdo con lo mencionado en el requerimiento técnico, a continuación, se relaciona el cuadro resumen que detalla cada una de las actividades que hacen parte del proceso:

Tabla 13. Matriz de Seguimiento

OBJETIVO	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Impulsar el desarrollo de espacios culturales acorde con las necesidades de los bienes y	Realizar diseño e implementación de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto como instrumento de desarrollo económico	Diseño del guion museográfico de Parque Pacífico como Parque Cultural Vivo	1	-Documento con el guion museográfico.

OBJETIVO	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
servicios culturales	local y de inclusión social.			
	Impulsar el desarrollo de espacios culturales acorde con las necesidades de los bienes y servicios culturales	Realización audiovisual de contenidos adscritos a Parque Pacífico	1	-Presentación y creación de documento técnico que contenga la parrilla de contenidos para diferentes plataformas. -Registro fotográfico y de video
		Diseño de material gráfico con contenidos adscritos a Parque Pacífico	1	Presentación y creación de documento técnico que contenga la parrilla de piezas gráficas y programación de publicación en diferentes plataformas y/o impresión de las mismas -Registro fotográfico y entrega de piezas diseñadas y aprobadas
		Diseño del sistema gráfico de señalización para parque Pacífico incluye el diseño de señalética experiencial	1	-Diseño de señalética experimental
		Desarrollo de contenidos para diferentes plataformas	1	Presentación y creación de documento técnico que contenga la parrilla de contenidos para diferentes plataformas.
		Apoyo a la producción de los encuentros programados en Parque Pacífico	1	-Documento de seguimiento al cronograma de encuentros e informe de actividades de producción y logística
		Encuentros de la memoria. Diálogos y juntanzas a partir de la construcción de memoria, la transferencia de saberes, la tradición y el patrimonio.	5	-Informe de sistematización de cada encuentro realizado.

OBJETIVO	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDADES DETALLADAS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		Encuentros en espacios no convencionales que convoquen a sabedoras, portadores, artistas, y ciudadanos en una tertulia abierta,		

La anterior matriz de seguimiento se estructuró desde el componente técnico y está sujeta a modificación, dado las justificaciones y análisis de variables internas y externas en la etapa de ejecución, todo lo anterior con previa autorización del supervisor y/o interventor.

4. Oferta

La Secretaría de Cultura con fundamento en la Ley 397 de 1997 y como lo establece el Artículo 172 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, en su numeral 6, tiene como función: "*Gestionar la articulación intersectorial, las alianzas estratégicas con el sector privado y la coordinación con los niveles departamental, regional, nacional e internacional para el desarrollo del sector cultural"*.

El proyecto movilizador "Parque Pacífico", nace de la necesidad de construir un espacio integrador que potencie y promueva el reconocimiento de las expresiones tradicionales del Pacífico en la identidad cultural caleña. Para su implementación es necesario conceptualizar y generar las herramientas que permitan la culminación exitosa de su proceso constructivo y el desarrollo adecuado de un modelo de sostenibilidad y comunicacional que alimente la programación y el desarrollo de una agenda cultural, creativa y académica, con el objetivo de facilitar el acceso ciudadano a contenidos específicos para el reconocimiento de todas las expresiones tradicionales y saberes ancestrales del Pacífico colombiano en la ciudad, buscando generar a través de ello, la apropiación de una narrativa histórico cultural que permite situar a Cali como receptora y promotora de toda esta presencia cultural en su casco urbano.

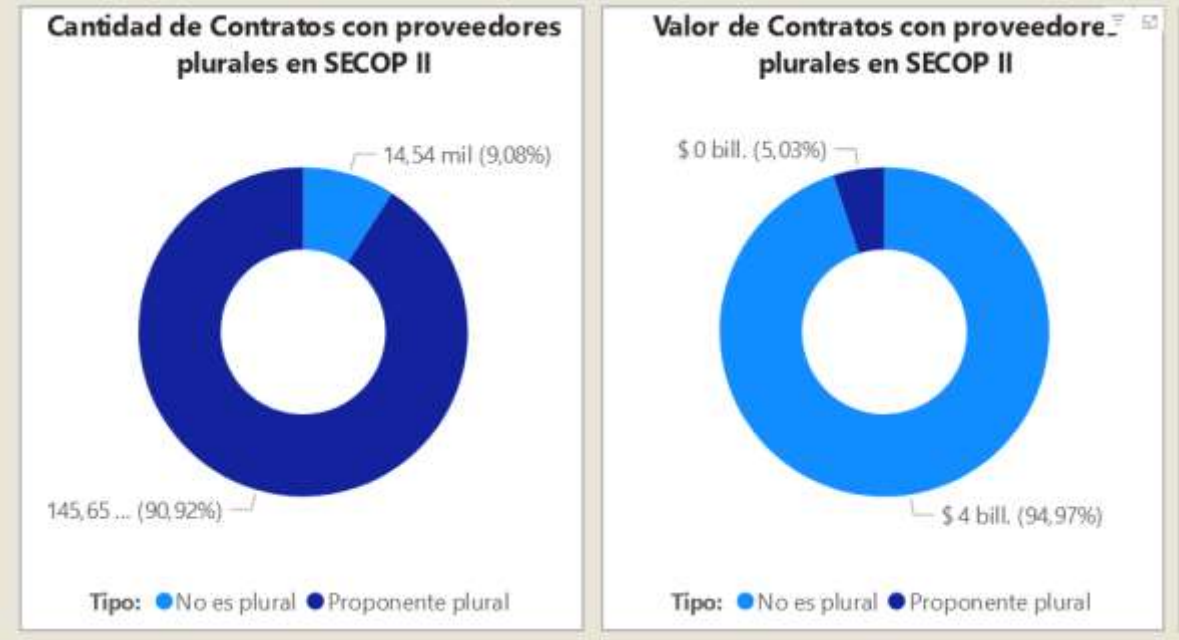
4.1 Análisis de la oferta nacional de contratos del Sector Cultural, Actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión

- Para identificar al posible oferente se debe identificar que dentro de su objeto social se enmarque en la ejecución y/o desarrollo de proyectos artísticos y/o

proyectos de expresiones culturales y/o promoción de las vocaciones culturales y artísticas, además que contemple el desarrollo de actividades de creación, diseño y gestión de medios de comunicación, publicidad y redes sociales. Fortaleciendo con un equipo de trabajo idóneo que garantice el cumplimiento de los objetivos mencionados en la matriz de seguimiento.

Teniendo en cuenta el contexto técnico, que se definió en la formulación y estructuración del Proceso Contractual que busca generar acciones que promuevan la apropiación y promoción del modelo de gobernanza de Parque Pacifico, a través del desarrollo de encuentros y contenidos creativos, culturales y pedagógicos, en general para el análisis de la oferta es importante tener en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con la información suministrada por la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se puede concluir que la cantidad de contratos con proveedores no plurales en SECOP II, es igual a 14.540 contratos que representa un 9.08%; la cantidad de contratos con proveedores plurales es igual 145.652 contratos que representa el 90.92%.



El valor de contratos con proveedores no plurales es igual $4.033.555.169.983 pesos. En las entidades estatales del Valle del Cauca se destinó $79.628.731.327 pesos bajo la modalidad de contratación régimen especial en el sector cultural y Actividades de ventas y promoción de negocios y Asesoría de gestión. Finalmente se puede concluir que, en el Departamento del Valle del Cauca, existe 804

proveedores y en total se han realizado 1.094 contratos. De acuerdo con la clasificación UNSPSC Clase: Cultura representa el 9.57% de los recursos destinados en los servicios comunitarios y sociales, la clase Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa representa el 17.44% de los recursos destinados en los servicios de asesoría de imagen y la clase actividades de ventas y promoción de negocios representa el 2.64% de los recursos destinados en comercialización y distribución.

4.2 Identificación Posibles Proveedores y Mecanismo para Suplir la necesidad

La Secretaría de Cultura para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de Solicitud de información a proveedores – SIP.4148.120.2023 de la Página Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, donde se tomó como referencia los códigos de clasificación UNSPSC relacionados a continuación; se pudo observar que con estos códigos existen 1.417 entidades a nivel nacional, de las cuales cinco (5) entidades fueron invitadas (FUNDAGESOC, FUHS, CORPORACIÓN CASA TALLER, FUNDASET, FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA), seis (6) entidades manifestaron interés por el proceso de cotización y tres (3) entidades enviaron sus comentarios, cotizaciones y respuestas al cuestionario, cómo es posible visualizar en la siguiente imagen:



El objeto del proceso se enmarcó en los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios Códigos UNSPSC:

- 93141700 - Cultura
- 93141702 - Servicios de promoción cultural
- 80141607 – Gestión de eventos

Analizada la demanda y los oferentes del mercado, para el desarrollo del proceso contractual denominado: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar acciones que promuevan la apropiación y promoción del modelo de gobernanza de Parque Pacifico, a través del desarrollo de encuentros y contenidos*

creativos, culturales y pedagógicos, en el marco del proyecto de inversión denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACIFICO "PARQUE PACIFICO" DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP - 26002976 vigencia 2023", se requiere una entidad con experiencia y reconocida idoneidad y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que cuente con amplia trayectoria en la ejecución de proyectos de transformación social desde el arte y la cultura.
- Que su objeto social se enmarque en la ejecución y/o desarrollo de proyectos artísticos y/o proyectos de expresiones culturales y/o promoción de las vocaciones culturales y artísticas.
- Que tenga experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con procesos de innovación social y gobernanza, y/o que tengan relación con el manejo de grupos de interés y actores principales y/o beneficiarios de proyectos o programas de índoles cultural.

5. Valor Estimado

5.1. Determinación del Presupuesto

Adicionalmente y con el fin de cumplir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes, obras o servicios y de recopilar información relevante para la planeación del proceso, dentro de esta solicitud de información a proveedores SIP.4148.120.2023, la Secretaría de Cultura solicitó de forma previa y abierta cotizaciones para cada una de las actividades detalladas del presupuesto.

En aras de conocer los posibles oferentes del mercado, la solicitud de información a proveedores se publicó en la plataforma SECOP II desde el 19/07/2023 hasta el 26/07/2023 para recibir las respuestas al cuestionario, las cotizaciones y observaciones al futuro proceso.

A través de la herramienta Solicitud de Información a proveedores SIP.4148.120.2023, se identificó que existe interés en participar en el proceso contractual en mención, Cabe resaltar que en dicha solicitud se invitó a entidades mixtas, públicas y privadas y respondieron a la cotización las siguientes entidades:

Tabla 14. Relación de posibles oferentes.

CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT
COTIZANTE 1	CORPORACIÓN PI3NSA	900.673.217
COTIZANTE 2	FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL – FUNDAGESOC	805.018.105
COTIZANTE 3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL – FUNDESAMI	900.340.611



Fuente: proceso SECOP II.

Los resultados de los datos suministrados en la cotización se relacionan a continuación:

Tabla 15. Información presupuestal de las cotizaciones

			COTIZANTE 1		COTIZANTE 2		COTIZANTE 3	
ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Diseño del guion museográfico de Parque Pacífico como Parque Cultural Vivo	Unidad	1	105.000.000	105.000.000	104.000.000	104.000.000	108.000.000	108.000.000
Realización audiovisual de contenidos adscritos a Parque Pacífico	Unidad	1	35.000.000	35.000.000	34.000.000	34.000.000	36.000.000	36.000.000
Diseño de material gráfico con contenidos adscritos a Parque Pacífico	Unidad	1	35.000.000	35.000.000	34.000.000	34.000.000	36.000.000	36.000.000
Diseño del sistema gráfico de señalización para parque Pacífico incluye el diseño de señalética experiencial	Unidad	1	80.000.000	80.000.000	81.000.000	81.000.000	78.000.000	78.000.000

Desarrollo de contenidos para diferentes plataformas	Unidad	1	15.000.000	15.000.000	14.000.000	14.000.000	18.000.000	18.000.000
Apoyo a la producción de los encuentros programados en Parque Pacífico	Unidad	1	9.930.813	9.930.813	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
Encuentros de la memoria. Diálogos y juntanzas a partir de la construcción de memoria, la transferencia de saberes, la tradición y el patrimonio. Encuentros en espacios no convencionales que convoquen a sabedoras, portadores, artistas, y ciudadanos en una tertulia abierta.	Unidad	5	15.000.000	75.000.000	14.000.000	70.000.000	13.000.000	65.000.000
TOTAL COTIZACIÓN PRESUPUESTO				**$ 354.930.813**		**$ 349.000.000**		**$ 353.000.000**

PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	**$ 354.930.813**

Para la celebración del presente proceso a suscribir la Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto oficial de: ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($ 354.930.813)***, recurso económico del aporte perteneciente a la Secretaría de Cultura que será avalado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente y se encuentra acorde con los proyectos de inversión.

Estos valores antes descritos incluyen, tasas, contribuciones y demás deducciones que le sean aplicables, sin embargo, estos valores relacionados son discrecionales y corresponden al análisis que para ello realice cada una de las entidades sin ánimo de lucro dispuesta a presentarse al proceso y ofrecer aportes al mismo según sus capacidades.

5.2 Cotización de Aportes

En la etapa de planeación se identificó que es necesario para fortalecer el proceso contractual en mención, desarrollar actividades que representan aportes en dinero/especie, por esta razón se incluyó en el cuestionario de SIP.4148.120.2023 la siguiente pregunta "*¿La entidad se encuentra en capacidad de aportar en especie y/o dinero con el fin de fortalecer el presente proceso, En caso de que si, por favor remitirse al formato de cotización aportes, actividades identificadas desde el componente técnico*?".

Como respuesta a la pregunta, las entidades cotizantes confirmaron que están en la capacidad de realizar aportes en dinero/especie que corresponden entre un 30% y 31% del valor del presupuesto cotizado, los cuales se presenta un resumen a continuación:

Tabla 16. Resumen de aportes de los cotizantes.

COTIZANTES	VALOR COTIZACIÓN PRESUPUESTO	VALOR DE LOS APORTES	PORCENTAJE DE APORTES RESPECTO AL VALOR DEL PROYECTO
COTIZANTE 1	354.930.813	106.479.244	30%
COTIZANTE 2	349.000.000	106.450.000	31%
COTIZANTE 3	353.000.000	106.300.000	30%

Fuente: Realización propia con los datos suministrados por la plataforma del SECOP II.

Conforme a la información preliminar y teniendo en cuenta los principios de transparencia y economía, el recurso económico disponible en la ficha BP 26002976, vigencia 2023, previamente aprobada en el Departamento Administrativo de Planeación, y el proceso contractual en mención está aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones por el Comité de Contratación con el ID 14561.

6. Capacidad Financiera

Es importante mencionar que cuando se trata de medir aportes en dinero para realizar un convenio de asociación, además de relacionar los aportes en un formato que la entidad suministre para tal efecto, el asociado debe garantizar y demostrar que cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos, cuando sea necesario y éstos deben ser sustentados a través de los siguientes instrumentos financieros y contables que le permita a la Secretaría de Cultura garantizar la ejecución de las actividades aportadas :

1. Declaración de renta y/o certificados de instrumentos financieros que acrediten la capacidad financiera de la ESAL.

2. Carta del representante legal donde certifique que el disponible de los recursos en efectivo que aporta mediante el instrumento financiero, tiene como destinación la ejecución del convenio que pretende realizar con la Secretaría de Cultura.

6.1 Indicadores Financieros

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro se caracterizan por tener una finalidad que atiende al interés general a un número importante de personas de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado e igualmente suelen invertir sus excedentes en la realización de su objeto. Estas entidades resultan ser aliados efectivos para alcanzar los objetivos para el diseño y ejecución de programas culturales y cobra gran importancia la experiencia de las entidades sin ánimo de lucro en proyectos de impacto en el sector de esta índole pues al no perseguir un beneficio económico sino perseguir una finalidad social.

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades Contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector y establecer los requisitos financieros y operacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de condiciones que reflejen su salud financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, y de una capacidad organizacional medida por sus indicadores de rentabilidad del activo y su rentabilidad del patrimonio.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles asociados, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles Operadores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles Oferentes que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los RUP de la base de datos de Proveedores del SECOP II, con el fin de conocer la información contable, financiera y económica de las empresas comerciales, durante los años 2020, 2021 y 2022, de los sectores económicos que componen el sector régimen especial de la economía y de sus respectivas regiones, obteniendo una muestra de 13 entidades que han reportado información, con las cuales se aplicó el método de desviación estándar tomando límite inferior y superior para establecer los INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 17. Muestra para Cálculos indicadores financieros

	NIT	EMPRESA
2022	890.303.093	COMFENALCO VALLE
2022	800.182.554	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA
2022	860.031.909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
2022	830.143.151	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
2020	805.018.105	FUNDACIÓN GESTIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL -FUNDAGESOC
2022	901.011.174	FUNDACIÓN BRIGADA 152
2022	900.394.299	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIAN
2020	830.085.820	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, EL CAMPO DIGNO Y EL MEDIO AMBIENTE

2021	890.316.745	UNIVERSIDAD ICESI
2021	89.399.010	UNIVERSIDAD DEL VALLE
2022	900.669.899	CORPORACION CULTURAL Y ARTÍSTICA VOCES Y PALABRAS
2021	800.214.426	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA
2021	800.215.293	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN -RECREAVALLE

Se deberá asegurar que la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuente con la reconocida experiencia, idoneidad y estructura financiera para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión relacionado con el proceso contractual. Por ende, se solicitará que cumpla con los siguientes indicadores:

Estadísticas Descriptivas	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento
Tamaño de la muestra	13	13
Min	1,01	0,06
Max	7,92	0,93
Mediana	2,23	0,50
Promedio	2,78	0,52
Desviación Estándar	1,84	0,25
Promedio - Desviación Estándar	0,94	0,27
Promedio + Desviación Estándar	4,62	0,76

- Índice de liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo. De acuerdo con la información obtenida, se recomienda a la Entidad establecer un índice de liquidez ≥ 0.94 Para que la propuesta sea habilitada el índice de liquidez deberá ser igual o mayor a 0.94.

- Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. De acuerdo con la información obtenida, se recomienda a la Entidad establecer un índice de endeudamiento ≤ 76%. Para que la propuesta sea habilitada el índice de endeudamiento deberá ser igual o menor a setenta y seis por ciento.

6.2 Indicador de Eficiencia

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

Fórmula aplicada:

$$\frac{gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ Gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ Esal\ en\ el\ año\ x}$$

Son más eficientes las ESAL que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, traducido en costos, a las actividades funcionales.

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia para el año 2022 como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 0.20.

7. Conclusiones

- La modalidad de contratación que se identificó en la etapa precontractual y la *recomendada* es a través de un convenio de asociación, con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política, expresa que: *"Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones a*

favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el objeto de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo…"

- *De acuerdo con lo mencionado en los antecedentes contractuales, se puede concluir que para el presente proceso se puede aplicar* el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"*, establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

  Los Procesos de acuerdo al Decreto 092 de 2017 con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es un tipo de contratación especial para programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, en este caso el objeto de contratación: "***Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar acciones que promuevan la apropiación y promoción del modelo de gobernanza de Parque Pacifico, a través del desarrollo de encuentros y contenidos creativos, culturales y pedagógicos, en el marco del proyecto de inversión denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACIFICO "PARQUE PACIFICO" DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP - 26002976 vigencia 2023"***, por tal motivo, las entidades sin ánimo de lucro son las entidades más eficientes e idóneas para la ejecución del recurso. Adicional a esto, este tipo de contratos permiten aunar esfuerzos y generar sinergias con una entidad de reconocida trayectoria para la formación, capacitación y articulación con gremios empresariales para la posible vinculación laboral de las beneficiarias. Adicionalmente, bajo esta figura los asociados pueden generar aportes que permitan fortalecer el proyecto, brindándole mayores beneficios a la población objetivo, como por ejemplo mayor cobertura, calidad y/o valor agregado.

  Desde la economía, la eficiencia y la eficacia, esta modalidad de contratación, requiere de entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad, ya que ésta se orienta a estrategias claras a largo plazo y a generar valor, no solo financieramente sino socialmente, ya que su principal objetivo es contribuir al desarrollo social.

  Además, este tipo de entidades orientan sus estrategias a largo plazo, por lo que mejoran su rendimiento y permanecen más tiempo en el mercado,

minimizando el riesgo y generando confianza en las actividades que desarrollan. Además, poseen buen músculo financiero, lo que les permite entregar calidad, a buen precio e innovando.

Los recursos destinados para este proyecto se determinaron de acuerdo con el contexto económico, enfocado en la demanda y oferta, con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito: "*Cali, unida por la vida 2020-2023".*

De acuerdo con el objeto y el alcance del contrato, teniendo en cuenta la muestra de los procesos de selección consultados, se *recomienda* que El Pago se realizará mediante la presentación de actas parciales y, el respectivo informe técnico y financiero, debidamente soportado y autorizado por el supervisor y/o interventor del Convenio, de la siguiente manera: Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor total de los aportes de la Alcaldía, previa presentación de un informe de compromisos, plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados por la supervisión o interventoría y Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, aprobado por el supervisor y/o interventor.
Un segundo desembolso, correspondiente al 50% del valor total de los aportes de la Alcaldía, previa presentación de un informe técnico, administrativo y financiero de las actividades ejecutadas a la presentación de este informe y que de cuentas de los pagos correspondientes al primer desembolso del 40%, certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, aprobado por el supervisor y/o interventor.
Un tercer desembolso correspondiente al 10% del valor total de los aportes de la Alcaldía, previa presentación de un informe técnico, administrativo y financiero de las actividades contratadas y que de cuentas de los pagos correspondientes al segundo desembolso del 40%, Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, aprobado por el supervisor y/o interventor.
En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.

- Se recomienda que las actividades económicas adaptadas para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), del presente proceso esté enmarcado por los siguientes códigos:
  - 9499 "Actividades de otras asociaciones n.c.p", 8553 "Enseñanza Cultural".

- clase 7310 "*Publicidad*".

- De conformidad con el objeto a contratar, la matriz de seguimiento realizada y tomando como referencia los procesos contractuales consultados, se sugiere tener en cuenta las siguientes exigencias de garantías:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del Convenio	Por la duración del Convenio y seis meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	8% del valor del Convenio	Por la duración del Convenio y tres años más
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes.	200 SMMLV	Durante la ejecución del Convenio
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15.	La garantía de calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones a que esté obligado el asociado garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del convenio amparado en el territorio nacional.	20% del valor total del Convenio.	Igual al plazo del convenio y seis (6) meses más.

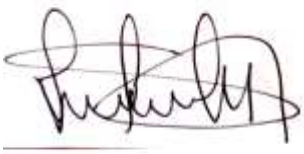
- El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores con base a la información financiera obtenida:

Índice de Liquidez	> = 0.94
Índice de Endeudamiento	< = 76%

Todo lo mencionado en este documento hace parte de una revisión del contexto económico, técnico y normativo relacionado con el objeto y las actividades a contratar en cumplimiento de los objetivos misionales que hacen parte de la Secretaría de Cultura.



_____
KAREN MELIZA ALVAREZ
Rol financiero - Contratista



_ _____
LAURA ISABEL CHAVARRO
Rol jurídico - Contratista



_____
MARIA JULIANA ALZATE
Rol técnico - Contratista

8. Matriz de Riesgo

0 N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	interno	Contratación	Operacional	Que no se materialice el registro presupuestal del convenio	Este riesgo afectaría la ejecución del convenio.	4	5	7	Alto	Entidad	Registro presupuestal del convenio en la etapa de planeación	1	3	4	Medio	si	Entidad Estatal	A partir del perfeccionamiento de convenio	Firma del Acta de inicio	Verificación de requisitos del convenio	Permanente
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales	este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados para la Secretaría de Cultura	1	3	4	Riesgo Bajo	Convenido	Supervisar que el asociado contrate personal idóneo para la realización de las actividades.	1	2	3	bajo	si	Asociado	A partir del Inicio de supervisión del convenio	En la finalización del convenio	Supervisión a las actividades, encuestas de satisfacción y registro audiovisual	Permanente

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

0 N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el proyecto no impacto y genere beneficios en la población objetivo.	Poca población impactar	3	3	6	Riesgo moderado	Riesgo Alto	Seguimiento a la percepción de la comunidad en la etapa de ejecución.	2	3	5	medio	si	Asociado	A partir de la ejecución del proyecto	En la finalización del convenio	Registro de publicidad implementada, (pantallazos, afiches, etc.)	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibles inasistencias de la población objetivo	Incumplimiento del objetivo contractual	3	5	8	Riesgo Alto	Asociado-Entidad	Reprogramación de actividades programadas.	3	4	7	Riesgo Alto	Si	Asociado	En la etapa de ejecución del convenio	Finalización del Convenio	Supervisión	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Naturaleza – Social	Cancelación o y/o aplazamiento de las actividades por fuerza mayor	Incumplimiento del objetivo contractual	5	4	9	Riesgo Alto	Asociado-Entidad	Reprogramación las actividades mencionadas en el proyecto.	5	4	9	Riesgo Alto	Si	Asociado-Entidad	Previo al desarrollo del proyecto	Una vez materialice el riesgo	Verificación	Permanente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

0 N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Desequilibrio Económico por variación de precios.	Incumplimiento del objetivo contractual	5	4	9	Riesgo Alto	Asociado-Entidad	Análisis Económico de la Variación de precios por r cada uno de los ítems y determina si da lugar a una adición.	5	4	9	Riesgo Alto	Si	Asociado-Entidad	Previo al desarrollo del proyecto	Una vez materialice el riesgo	Verificación	Permanente